

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
Apartado 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

15 de julio de 2005

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 24-2005

A : Jefes(as) de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos, Jefes(as) de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público

DE : Marta T. Beltrán Dones
Directora

ASUNTO : **PROYECTO ENLACE CON EL SECTOR PRIVADO**

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) tiene la responsabilidad de la implantación de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, conocida como la Ley para la Administración de los Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En función directa con las responsabilidades que nos otorga la Ley y por designación del Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hemos recibido la encomienda especial de la implantación del Proyecto Enlace con el Sector Privado.

Este proyecto ha sido conceptualizado para brindarle apoyo y ayuda a los(as) empleados(as) transitorios e irregulares afectados por la no renovación de sus nombramientos. Entre los servicios que se ofrecerán a través del Proyecto se encuentran: cernimiento y evaluación de los atributos (conocimientos, habilidades, destrezas y características personales) y otros datos relevantes de los(as) candidatos(as) para establecer de manera preliminar, las competencias de estos y así facilitar el pareo de información de los candidatos con los patronos potenciales en la empresa privada.

Contaremos además, con un programa de charlas encaminado al fortalecimiento a nivel personal, emocional y a desarrollar las herramientas necesarias para desempeñarse en un nuevo ámbito laboral. En la fase final se referirá la información recopilada a las organizaciones privadas comprometidas con el Proyecto, sirviendo de enlace con el trabajador desplazado y el mercado de empleo disponible en el sector privado.

Es de suma importancia la interacción de información entre los enlaces de las agencias que tienen empleados que se impactarán por la OE 2005-20 y los funcionarios de la ORHELA que estarán facilitando los servicios de este Proyecto Especial. De necesitar información adicional, favor de comunicarse con Mary Linda Soto Hernández, Directora Auxiliar de la División para el Desarrollo del Capital Humano al (787) 706-5987 ó al (787) 781-4300 extensión 2075.

Contamos con el respaldo de todas y todos para el éxito del proyecto.